

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36273** BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, secretario Judicial del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 901/2015 C, en el que se ha dictado, con fechas 13 y 19/11/15, auto declarando en estado de concurso a la empresa Transport Miquel Bover Capdevila, S.L., con CIF B64473663 y domicilio en c/ Muralla del Carme, 6, 4-4, 08240 de Manresa, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a VERA E ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P., B-86436193, el cual ha designado como administrador concursal a Rafael Pujadas Gil, DNI 37635995Z.

A los efectos previstos en el art. 29.4.6 LC, se señala como dirección postal c/ Roger de Lluria, 87, 1.º, Telf. 934870299, 1.º, 08009 Barcelona, y como dirección electrónica [cristina.delpozo@verae.es](mailto:cristina.delpozo@verae.es)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 19 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150052151-1